

la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la Gestión Social y Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2006 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos, así como del Informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Vinal Castillo.—19.870.

CONSTRUCCIONES PONGO 2000, SOCIEDAD COOPERATIVA CATALANA LIMITADA

FRANCISCO PÉREZ CAMPOY

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 984/2004, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón Muñoz Martín y uno más contra Construcciones Pongo 2000, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, y Francisco Pérez Campoy, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 3 de abril de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 19.215,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—19.388.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO LOGAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ronald Ricardo Salinas Bejarano contra Construcciones y Desarrollo Logamar, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado resolución, con fecha 31 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones y Desarrollo Logamar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 1.673,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, María Luz Sanz Rubio.—19.320.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1028/04 y número de ejecución 100/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Nuria Navarro Jarillo y Josefa Jarillo Muñoz contra Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 4 de abril de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 885,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, Montserrat Torrente Muñoz.—19.417.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S. A. (Grupo MARCH)

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión del 21 de abril de 2006 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 31 de mayo de 2006 en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 1 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a las 13 horas, ambas convocatorias en el domicilio social, calle Castelló 77, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.

Séptimo.—Reducción del capital social en 500.000 euros por amortización de 500.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones del capital social, por importe de 172.000 euros, a reserva voluntaria.

Noveno.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Aprobación del acta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de 25 o más acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades participantes, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, el voto sobre las propuestas comprendidas en el Orden del día de la misma podrá ejercitarse mediante correspondencia postal, que se emitirá remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. El envío deberá realizarse por correo certificado con acuse de recibo.

El voto emitido por correo postal deberá recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

La asistencia personal a la Junta General del accionista o de su representante supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la misma por otro accionista, utilizando la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia. Asimismo, la representación podrá conferirse por medio de correspondencia postal, de acuerdo con lo previsto para el ejercicio del derecho de voto por medios de comunicación a distancia.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Sres. accionistas, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Castelló 77, 5.ª Planta, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2005, el Informe sobre Gobierno Corporativo de 2005, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 6 y 7 del Orden del Día, el Informe del Comité de Auditoría 2005, y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta. Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página web de la sociedad, www.cf-alba.com

Es de prever que la Junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, José Ramón del Caño Palop.—20.718.

COSAS POR DECIR, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 31 de marzo de 2006, acordó proceder a su disolución, con liquidación, aprobándose el siguiente balance de liquidación de la Compañía, cerrado a la fecha de la Junta.

	Euros
Activo:	
Tesorería	137,69
Total Activo	137,69
Pasivo:	
Capital	6.000,00
Pérdidas y Ganancias	-5.862,31
Total Pasivo	137,69

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Liquidador, Xavier Serch Andreu.—19.559.

CUXACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cuxach, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Carretera del Puerto, sin número, para el día 26 de mayo de 2006 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Inversiones 2006.

Quinto.—Otorgamiento facultades expresas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o en su caso nombramiento de dos interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pollença, 17 de abril de 2006.—Antoni Ferragut Estades, Secretario del Consejo de Administración.—20.751.

DEMOLICIONES ARISE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 191/05, ejecución 63/05, seguido a instancia de José Luis Tenicota Cardenas, contra la empresa Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 30 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2780,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Secretario judicial.—19.330.

DIMÓVIL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de marzo de 2006, con asistencia del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, a las 17 horas del día 26 de junio de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día 27 de junio de 2006 a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, de esta Sociedad y de su Grupo Consolidado, junto al Informe de Auditoría, y resolver sobre la Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2005.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Ajuste del exceso de Reserva Legal.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para elevar a públicos, formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma y desde el día 1 de junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 30 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Huertas Martínez.—19.350.

DIOS DE LA CERVEZA, S. L.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154/05, seguido a instancia de doña Juana Álvaro Vaca, contra Dios de la Cerveza, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciséis de marzo de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado Dios de la Cerveza en situación de insolvencia total, por importe de 2.663,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de marzo de 2006.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario judicial.—19.498.

DIRDAM LAER, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las diez horas y quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Gil Fernández-Villarán.—19.537.

DOCUMENTO FILM INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Documento Film Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 30 de mayo de 2006, en primera convocatoria, a las 11,00 horas, en la calle Mesena, número 80, torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 31 de mayo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—En su caso, aplicación de reservas voluntarias y/o remanentes a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.